



MAR DEL PLATA, 20 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1541/17, por el cual se tramita la designación –en calidad de docentes adscriptos- de eleva el pedido de adscripción de diversos graduados, para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se eleva el listado con los aspirantes a cubrir sendos cargos de docentes adscriptos.

Que, a fojas 02/83 de dichas actuaciones, se adjunta la documentación aportada por cada postulante, que incluye: formulario de solicitud de adscripción, certificados y diplomas, informes de desempeño en años anteriores -si correspondiera-, y propuesta docente.

Que resulta aplicable lo normado en el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 643/97, 1566/07 y 1806/07.

Que, fojas 85, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a diversos graduados, en calidad de **DOCENTES ADSCRIPTOS**, a fin de realizar prácticas experimentales de docencia, en las asignaturas ofrecidas por el **Departamento de Sociología** que en cada caso se especifica, durante el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017**, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza, y lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Nros. 643/97, 1566/07 y 1806/07.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5231



Mag. Juan Rupén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
DOCENTES ADSCRIPTOS
2DO. CUATRIMESTRE DE 2017

5231

Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Área	Modalidad
ARES, Paulo Germán	24.550.231	Sociología del Desarrollo	Área I: Teórico (Ciclo superior)	Docencia 2° Cuatrim
CONSTANTE, Ana Claudia Isabel	25.781.290	Sociología del Desarrollo	Área I: Teórico (Ciclo superior)	Docencia 2° Cuatrim
PERROTTA, Bernardo	30.025.132	Sociología del Desarrollo	Área I: Teórico (Ciclo superior)	Docencia 2° Cuatrim
LAITANO, María Guillermina	31.741.849	Metodología Cualitativa II	Área II: Metodológico (Ciclo superior)	Docencia 2° Cuatrim
CAVALLI, Ayelén	30.946.440	Sociología de la ciencia y tecnología	Área II: Metodológico (Ciclo superior)	Docencia 2° Cuatrim
OLAIZOLA, María de Lourdes	30.565.157	Sociología de la cultura	Área I: Teórico (Ciclo superior)	Docencia 2° Cuatrim
OLAIZOLA, María de Lourdes	30.565.157	Seminario optativo: Análisis de datos cualitativos asistido por computadora. Programa Atlas.TI	Área IV: Práctica Profesional (Ciclo Superior)	Docencia 2° Cuatrim
NAVONE, Santiago Luis	29.257.883	Seminario Optativo: Género, familia y sexualidad: problemas y debates desde los estudios feministas	Área IV: Práctica Profesional (Ciclo Superior)	Docencia 2° Cuatrim